

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA QUE REMITE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES.

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Como es de su conocimiento el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”; me permito hacer llegar a usted copia del oficio número 00996, mediante el cual:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales refiere que el segundo informe de Labores de dicha dependencia puede ser consultado en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/semarnat>

Lo anterior, con el propósito de que se haga del conocimiento de las diputadas y los diputados federales dicha información en cumplimiento de la obligación constitucional en comento.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace